



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1681**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 5440-M-19 y la Orden de Pago Nº AC06025/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 100.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Encuentro Latino Anual de BMX Dirt Jump" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 383/19 D.G.A de fecha 09 de Octubre 2019, remitida con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC06025/2019,, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" Nº 0002-00000002 de la firma SIMPLE ASOCIACION DE CICLISMO ACROBATICO BMX que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Ejecución Nº 2266
Fecha 20 / 12 / 2019


C. W. Gabriela Pamela Liz
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN